

AVISO

Versión: 1

Código: 112-06.01

Fecha de aprobación:

Página 1 de 1

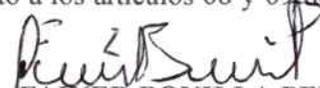
AVISO

En virtud de lo regulado por el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, que ordena comunicar las diligencias que se realicen dentro del proceso único de policía por el medio más expedito, el Secretario de Gobierno con funciones de Inspección de Policía de la Alcaldía Municipal de Tesalia, fija el presente AVISO, mediante el cual notifica a los siguientes ciudadanos sobre las decisiones de no avocar conocimiento de los comparendos relacionados y decretar nulidad del proceso verbal inmediato:

Nombre	Nº Comparendo	Decisión	Fecha
Castillo Leiva Edwar Reinaldo	41-797-6-2021-254	Auto que no avoca conocimiento de comparendo y decreta nulidad del proceso verbal inmediato	Tres (3) de agosto de 2021
Perdomo Mayorga Oscar Humberto	41-797-6-2021-256	Auto que no avoca conocimiento de comparendo y decreta nulidad del proceso verbal inmediato	Tres (3) de agosto de 2021
González Rivas Sergio Andrés	41-797-6-2021-257	Auto que no avoca conocimiento de comparendo y decreta nulidad del proceso verbal inmediato	Tres (3) de agosto de 2021
Ortiz Zúñiga Jefferson	41-797-6-2021-259	Auto que no avoca conocimiento de comparendo y decreta nulidad del proceso verbal inmediato	Tres (3) de agosto de 2021
Ortiz Narváez Luis Miguel	41-797-6-2021-263	Auto que no avoca conocimiento de comparendo y decreta nulidad del proceso verbal inmediato	Cuatro (4) de agosto de 2021
Medina Andrade Yerson Eduardo	41-797-6-2021-267	Auto que no avoca conocimiento de comparendo y decreta nulidad del proceso verbal inmediato	Seis (6) de agosto de 2021
Castillo Salazar Eduardo	41-797-6-2021-268	Auto que no avoca conocimiento de comparendo y decreta nulidad del proceso verbal inmediato	Seis (6) de agosto de 2021
Mona Londoño Federico	41-797-6-2021-269	Auto que no avoca conocimiento de comparendo y decreta nulidad del proceso verbal inmediato	Seis (6) de agosto de 2021
Góngora Cedeño Juan Sebastián	41-797-6-2021-272	Auto que no avoca conocimiento de comparendo y decreta nulidad del proceso verbal inmediato	Diez (10) de agosto de 2021
Zúñiga Trujillo Julián Camilo	41-797-6-2021-276	Auto que no avoca conocimiento de comparendo y decreta nulidad del proceso verbal inmediato	Diez (10) de agosto de 2021
Cerón Cruz Einer Yesid	41-797-6-2021-294	Auto que no avoca conocimiento de comparendo y decreta nulidad del proceso verbal inmediato	Dieciocho (18) de agosto de 2021

El presente aviso se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Tesalia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Tesalia, hoy 15 de septiembre del 2021, a las 07:30 a.m. se fija el presente aviso con el fin de dar cumplimiento a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, por el término de cinco (05) días hábiles.


FAIVER BONILLA PERDOMO

Secretario de Gobierno con funciones de
Inspección de Policía y Orden Público

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Tesalia, hoy 21 de agosto de 2021, a las 06:00 p.m., se desfija el presente aviso de conformidad con los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

FAIVER BONILLA PERDOMO
Secretario de Gobierno con funciones de
Inspección de Policía y Orden Público

Proyectó: Maella Aldana Avilés	Revisó: Faiver Bonilla Perdomo	Aprobó: Faiver Bonilla Perdomo
Firma:	Firma:	Firma: